



Colegio Tecnólogo Médico del Perú Consejo Nacional

Ley N° 24291 y DS N°027 - 86 - SA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION N° 0197-CTMP-CN/2016

Lince, 28 de diciembre de 2016

VISTO:

El acuerdo N° 001-CD/CN-CTMP-2016, tomado en la tercera Sesión Ordinaria del Consejo nacional del Colegio Tecnólogo Médico del Perú, de fecha 16 de diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Creación del Colegio Tecnólogo Médico, Ley 24291, establece en su art. 1, que el Colegio es la entidad autónoma y representativa de la profesión de la Tecnología Médica; el artículo 3 y artículo 5 de la norma acotada, señala que en su inciso 1) que uno de los fines del Colegio es el de velar porque el ejercicio de la profesión de Tecnología Médica se cumpla de acuerdo con las normas deontológicas contenidas en el Código de Ética Profesional; por su parte, el Estatuto del Colegio, aprobado por Decreto Supremo N° 027-86-SA, señala en su artículo 25.2, señala que son atribuciones del Consejo Nacional, el dirigir la vida institucional del Colegio, de acuerdo a su estatuto; y, el 25.8, señala que su atribución también es, la de dirigir la economía y administración del Colegio,

Ley 1246 Decreto Legislativo, simplificación administrativa, jueves 10 de noviembre de 2016, establece en su artículo 1.- en todas las entidades administrativas, el artículo 5.- Prohibición exigencia documentación

En uso de las atribuciones conferidas al representante legal, y al amparo de la Ley 24291, y normas conexas,

SE RESUELVE:

ARTICULO UNO.- APROBAR el nuevo Procedimiento para el Registro Nacional de Matrícula al Colegio Tecnólogo Médico del Perú.

ARTICULO DOS.- Se acuerda actualizar el artículo 6, capítulo III de la Resolución N° 045-CTMP-CN/2016. Se adjunta los requisitos para el trámite de colegiatura.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Junta Directiva
(2014 - 2016)

Lic. TM. Fernando S. Palacios Butrón
DECANO NACIONAL

Lic. TM. Mirtha A. Hernández Acasiete
VICEDECANA

Lic. TM. Rolando Deudor Ponce
SECRETARIO DEL INTERIOR

Lic. TM. Francisco Pasapera Ramírez
SECRETARIO DEL EXTERIOR

Lic. TM. Lida R. Su Mund Aliaga
TESORERA

Lic. TM. Adolfo V. Biorggio Effio
VOCAL I

Lic. TM. Juan J. Montañez Mejía
VOCAL II


COLEGIO TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL
Lic. Fernando S. Palacios Butrón
Decano Nacional


COLEGIO TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL
Lic. Rolando Deudor Ponce
Secretario del Interior

"Tecnología Médica, 50 años de ejercicio profesional al cuidado de la salud"

